

ALCALDIA DE MANIZALES

DECRETO DE 2018

0757

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA

EL ALCALDE DE MANIZALES, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 352 y 353 de la Constitución Política y 34 del Decreto 568 de 1996

CONSIDERANDO:

- A) Que el Honorable Concejo Municipal mediante acuerdo No. 1011, fechado 04 de diciembre 2018, efectuó modificación al presupuesto de rentas y gastos del Municipio de Manizales.
- B) Que de conformidad con los artículos primero y segundo del citado acuerdo se acreditó el presupuesto de rentas y gastos en la Sección Administración Central Fondo Local de salud en valor de \$1.700.000.000,00
- C) Que de conformidad con los artículos tercero y cuarto del citado acuerdo se efectuaron traslados presupuestales por valor de \$90.000.000,00
- D) Que corresponde al Alcalde mediante decreto la distribución de las partidas globales aprobadas por el concejo; en consecuencia:

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO:	Adicionar el Presupuesto de Rentas de la vigencia según el siguiente detalle:	
41140	COLJUEGOS-Reg. Subsidiado	291.000.000,00
41143	Aporte Nacional ADRES ((SSP))	450.806.487,00
41151	Transferencias Rentas Cedidas Regimen Subsidiado (SSP)	900.000.000,00
41163	Transferencias Premios Caducos	58.193.513,00
	TOTAL ADICION EN RENTAS	1.700.000.000,00
ARTÍCULO SEGUNDO:	Con los recursos mencionados en el artículo anterior, acreditase las partidas:	
40 01 3 22 12 001 063 04	Fortalecimiento Aseguramiento PPV Manizales-G.S (ADRES)	450.806.487,00
40 01 3 22 12 001 063 24	Fortalecimiento Aseguramiento PPV Manizales-G.S (Coljuegos)	291.000.000,00
40 01 3 22 12 001 063 56	Fortalecimiento Aseguramiento PPV Maniz-G.S (Premios Caduc)	58.193.513,00
40 01 3 22 12 001 063 74	Fortalecimiento Aseguramiento PPV Manizales-G.S (R.C)	900.000.000,00
	TOTAL ADICION EN GASTOS	1.700.000.000,00
ARTÍCULO TERCERO:	Contracreditar en el Presupuesto de Gastos las siguientes partidas:	
29 01 3 11 13 008 020 14	Fortalecimiento a Estrategias de Superación de Pobreza	90.000.000,00
	TOTAL CONTRACREDITOS	90.000.000,00
ARTÍCULO CUARTO:	Acreditar en el Presupuesto de Gastos las siguientes partidas:	
29 01 3 11 15 003 081 04	Servicio de Arte y Cultura para todos	90.000.000,00
	TOTAL CREDITOS	90.000.000,00

USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES

ALCALDIA DE MANIZALES

DECRETO DE 2018

0757--

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA

ARTÍCULO QUINTO: El presente decreto rige a partir de su publicación

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Manizales, a los días del mes de 06 DIC 2018

JOSE OCTAVIO CARDONA LEON
Alcalde

OLGA LUCIA GOMEZ GOMEZ
Secretario de Despacho
Secretaría de Hacienda

Yo.Bo. ISABEL CRISTINA CARDENAS R.
Secretario de Despacho
Secretaría Jurídica



Elaboro: Germán A. Damián Restrepo
Reviso: